

**Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de
transparencia**

Expediente: **INFOCDMX/DLT.655/2024 y sus acumulados.**

Sujeto Obligado: **Secretaría de Desarrollo Económico.**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutierrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **seis de marzo de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.655/2023 Y SUS
ACUMULADOS

Sujeto Obligado:
Secretaría de Desarrollo
Económico

Denuncia por incumplimiento a las
obligaciones de transparencia



Ponencia del Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla Gutiérrez

¿Qué se
denunció?



Presunto incumplimiento de los artículos 121, fracciones II_A, XXI_A, XLIV_A, XXXVI_A, VII_D, 00_último párrafo del artículo 70, 123, fracciones III_A, XXV_A, IX_A, II_C, II_D, II_E, XVII y 147, de la Ley de Transparencia.

Que cumple con sus obligaciones de
transparencia.



¿Qué
informó el
Sujeto
obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Determinó:

Las denuncias INFOCDMX/DLT.656/2024, INFOCDMX/DLT.665/2024, INFOCDMX/DLT.666/2024, INFOCDMX/DLT.667/2024, INFOCDMX/DLT.670/2024, INFOCDMX/DLT.671/2024, INFOCDMX/DLT.675/2024, INFOCDMX/DLT.676/2024, INFOCDMX/DLT.677/2024, INFOCDMX/DLT.678/2024, INFOCDMX/DLT.679/2024, INFOCDMX/DLT.680/2024, INFOCDMX/DLT.705/2024, INFOCDMX/DLT.710/2024, INFOCDMX/DLT.715/2024, INFOCDMX/DLT.725/2024, INFOCDMX/DLT.726/2024, INFOCDMX/DLT.727/2024, INFOCDMX/DLT.735/2024 INFUNDADAS.

Las denuncias INFOCDMX/DLT.695/2024, INFOCDMX/DLT.697/2024 e
INFOCDMX/DLT.730/2024 PARCIALMENTE FUNDADAS.

Palabras clave:

Estructura Orgánica, Planes, Información Financiera, Inventario, Bienes Muebles, Evaluaciones, Tablas, Aplicabilidad, Programa General De Desarrollo, Presupuesto Índices Delictivos, Remanentes, Impacto Ambiental.



ÍNDICE

GLOSARIO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. CONSIDERANDOS	9
1. Competencia	9
2. Requisitos de Procedencia	9
3. Estudio de la denuncia	11
III. RESUELVE	53

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional o INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado o Secretaría	Secretaría de Desarrollo Económico



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.655/2024 Y SUS
ACUMULADOS**

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

**EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.655/2024 Y SUS ACUMULADOS**

**SUJETO OBLIGADO:
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹**

Ciudad de México, a seis de marzo de dos mil veinticuatro.

VISTO el estado que guardan las denuncias interpuestas en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública encontró **INFUNDADAS** las denuncias **INFOCDMX/DLT.655/2024, INFOCDMX/DLT.656/2024, INFOCDMX/DLT.665/2024, INFOCDMX/DLT.666/2024, INFOCDMX/DLT.667/2024, INFOCDMX/DLT.670/2024, INFOCDMX/DLT.671/2024, INFOCDMX/DLT.675/2024, INFOCDMX/DLT.676/2024, INFOCDMX/DLT.677/2024, INFOCDMX/DLT.678/2024, INFOCDMX/DLT.679/2024, INFOCDMX/DLT.680/2024, INFOCDMX/DLT.705/2024, INFOCDMX/DLT.710/2024, INFOCDMX/DLT.715/2024, INFOCDMX/DLT.725/2024, INFOCDMX/DLT.726/2024, INFOCDMX/DLT.727/2024, INFOCDMX/DLT.735/2024** y **PARCIALMENTE FUNDADAS** las denuncias **INFOCDMX/DLT.695/2024, INFOCDMX/DLT.697/2024** e **INFOCDMX/DLT.730/2024** conforme a lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

¹Con la colaboración de Karla Correa Torres.

1. El dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se tuvieron por presentadas veintitrés denuncias en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, y a través de las cuales la parte denunciante manifestó lo siguiente:

**“Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada” (Sic)**

Lo anterior, al tenor de lo siguiente:

INFOCDMX/DLT.655/2024 e INFOCDMX/DLT.656/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
I21_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	1er trimestre
I21_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	2do trimestre
I21_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	3er trimestre
I21_II A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica	2023	4to trimestre

INFOCDMX/DLT.665/2024, INFOCDMX/DLT.666/2024, e INFOCDMX/DLT.667/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
I21_XXI A_Presupuesto asignado anual	A121Fr21A_Presupuesto-asignado-anual	2023	Anual

INFOCDMX/DLT.670/2024 e INFOCDMX/DLT.671/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
I21_XLIV A_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	A121Fr44A_Evaluaciones-y-encuestas-a-programas-fin	2023	Anual

INFOCDMX/DLT.675/2024, INFOCDMX/DLT.676/2024, INFOCDMX/DLT.677/2024, INFOCDMX/DLT.678/2024 e INFOCDMX/DLT.679/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
I21_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	1er semestre
I21_XXXVI A_Inventario de bienes muebles	A121Fr36A_Inventario-de-bienes-muebles	2023	2do semestre



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.655/2024 Y SUS ACUMULADOS

INFOCDMX/DLT.680/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_III A_Presupuesto de egresos	A123Fr03A_Presupuesto-de-egresos	2023	Anual

INFOCDMX/DLT.695/2024 e INFOCDMX/DLT.697/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII D_Indicadores MONITOREO CDMX	A121Fr07D_Indicadores_MONITOREO_CDMX		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.705/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
147__Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas	A147_Recursos-públicos-entregaRecursos-públicos-en		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.710/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_XXV A_Hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente	A123Fr25A_Secretaría-del-Medio-Ambiente		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.715/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_IX A_Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia	A123Fr09A_Leyenda-de-no-aplicabilid		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.725/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_II C_Acciones programadas	A123Fr02C_Acciones-programadas		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.726/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
123_II D_Avances físicos	A123Fr02D_Avances-físicos-y-financi		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.727/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
I23_II_E_Indicadores de Gestión	A123Fr02E_Indicadores-de-Gestión		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.730/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
I21_00_Último párrafo del artículo 70	A121Fr00_Tablas_de_aplicabilidad		Todos los periodos

INFOCDMX/DLT.735/2024

Descripción de la denuncia:
La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
I23_XVII_Monto total de remanentes	A123Fr17_Monto-total-de-remanentes		Todos los periodos

2. Por acuerdo del veintitrés enero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente admitió a trámite las presentes denuncias con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, se advirtió que existe identidad de personas y acciones, por lo que, con fundamento en los artículos 243, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 14, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 53 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ordenó **ACUMULAR los expedientes INFOCDMX/DLT.655/2024, INFOCDMX/DLT.656/2024, INFOCDMX/DLT.665/2024, INFOCDMX/DLT.666/2024, INFOCDMX/DLT.667/2024, INFOCDMX/DLT.670/2024, INFOCDMX/DLT.671/2024, INFOCDMX/DLT.675/2024, INFOCDMX/DLT.676/2024, INFOCDMX/DLT.677/2024, INFOCDMX/DLT.678/2024, INFOCDMX/DLT.679/2024, INFOCDMX/DLT.680/2024, INFOCDMX/DLT.695/2024, INFOCDMX/DLT.697/2024, INFOCDMX/DLT.705/2024, INFOCDMX/DLT.710/2024, INFOCDMX/DLT.715/2024, INFOCDMX/DLT.725/2024, INFOCDMX/DLT.726/2024, INFOCDMX/DLT.727/2024,**

INFOCDMX/DLT.730/2024, INFOCDMX/DLT.735/2024, lo anterior, con el objeto de que sea resueltos en un solo fallo y así evitar resoluciones contradictorias.

En ese sentido, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

3. Mediante oficio del veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realizara la verificación respecto de las denuncias interpuestas.

4. El veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, el Sujeto Obligado remitió a esta Ponencia el informe justificado respectivo.

5. Por acuerdo del dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente con fundamento en el artículo 154, segundo párrafo de la Ley de Transparencia requirió al Sujeto Obligado un informe complementario para que informara sobre las obligaciones de transparencia denunciadas lo relativo al Cuarto Trimestre 2023.

6. El veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, el Sujeto Obligado remitió a esta Ponencia el informe justificado requerido.

7. El veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió la Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

10. Por acuerdo del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente tuvo por presentado al Sujeto Obligado con su informe justificado y con su informe complementario.

Por otra parte, tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de los correos electrónicos presentados el veinte de diciembre de dos mil veintitrés, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**²

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**³.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, no se advierte la actualización de causal de improcedencia o desechamiento previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

² Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado. Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado a las siguientes obligaciones previstas en la Ley de Transparencia, por falta de información actualizada:

- Artículo 121, fracciones II_A, XXI_A, XLIV_A, XXXVI_A, VII_D, 00_último párrafo del artículo 70.
- Artículo 123, fracciones III_A, XXV_A, IX_A, II_C, II_D, II_E, XVII.
- Artículo 147.

B. Informe del Sujeto Obligado Denunciado.

- En relación con las denuncias **INFOCDMX/DTL.670/2024**, **INFOCDMX/DTL.671/2024**, **INFOCDMX/DTL.727/2024** se adjuntan las imágenes en las que se ve reflejada las fechas de las actualizaciones:



- Respecto a las denuncias con claves alfanumérica **INFOCDMX/DTL.655/2024** y **INFOCDMX/DTL.656/2024**, se realizó revisión exhaustiva en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia al contenido del formato del artículo 121 fracción II en los trimestres mencionados, determinándose que se encuentra completo y debidamente requisitado, y actualizada en los trimestres

solicitados, incluyendo el 4to trimestre del ejercicio 2023, cuya fecha de vencimiento para subir la información, es el 26 de enero del actual, de acuerdo a lo comunicando mediante oficio SEDECO/OSDE/UT/0010/2024 de fecha 02 de enero de 2024, suscrito por la titular de la Subdirección de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- En cuanto a las denuncias con clave alfanumérica **INFOCDMX/DTL.675/2024, INFOCDMX/DTL.676/2024 y INFOCDMX/DTL.677/2024, INFOCDMX/DTL.678/2024 y INFOCDMX/DTL.679/2024**, después de una revisión exhaustiva a la información cargada en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia y en el Portal de Transparencia, correspondiente al artículo 121 fracción XXXVI; se precisa que la información cargada y correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023, se encuentra completa y debidamente requisitada, con fecha de actualización al día 30 de junio de 2023.

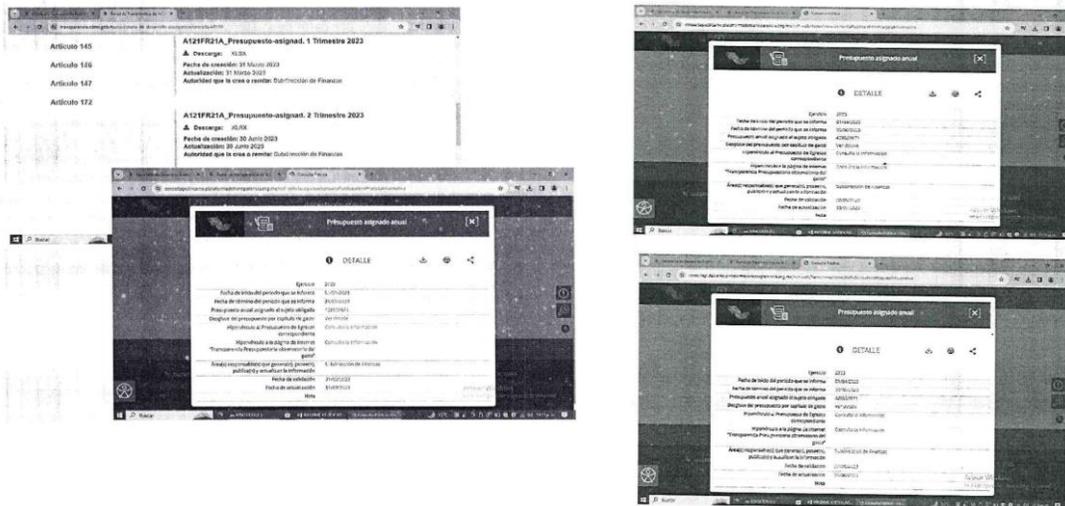
En lo referente al informe de inventario de bienes muebles, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2023, se informa que está en proceso la carga de la información, toda vez que la fecha límite para dar cumplimiento es el día 26 de enero de 2024.

- Referente a las denuncias con clave alfanumérica: **INFOCDMX/DTL.665/2024, INFOCDMX/DTL.666/2024, INFOCDMX/DTL.667/2024, INFOCDMX/DTL.680/2024, INFOCDMX/DTL.695/2024, INFOCDMX/DTL.697/2024 INFOCDMX/DTL.705/2024, INFOCDMX/DTL. 725/2024, INFOCDMX/DTL. 726/2024 y INFOCDMX/DTL. 735/2024**, Posterior a la revisión exhaustiva en el Sistema de Portales de obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia, se determinó que la información publicada en los artículos 121 fracciones VII-D 'Indicadores de monitoreo CDMX', XXI-A 'Presupuesto asignado anual', 123 fracciones 11-C 'Acciones programadas', 11-D 'Avances físicos', III A 'Presupuesto de egresos', XVII 'Monto total de remanentes', y 147 'Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil,

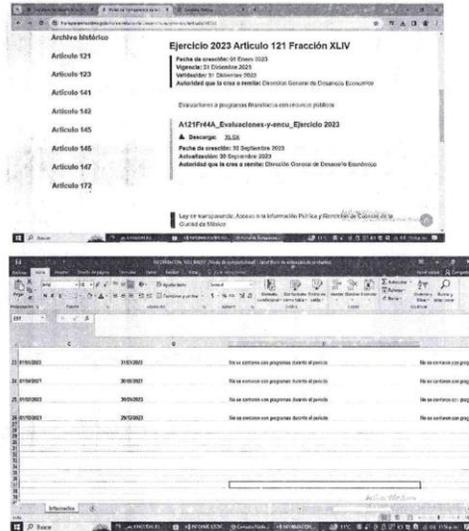
sindicatos o análogas’, es correcta y se encuentra actualizada conforme a los trimestres correspondientes.

Cabe mencionar, que la información correspondiente al 4to trimestre del ejercicio 2023, se encuentra en proceso de carga, ya que aún no vence el plazo para su entrega.

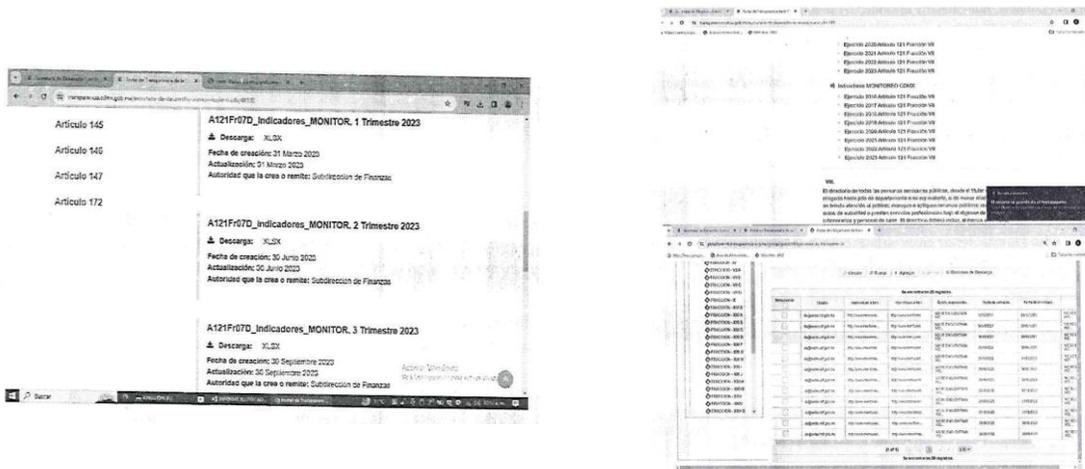
- Denuncia **INFOCDMX/DLT.665/2024** acumulada con las denuncias **INFOCDMX/DLT.666/2024** y **INFOCDMX/DLT.667/2024**, la información correspondiente al presupuesto anual asignado a esta Secretaría para el ejercicio 2023 se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, adjuntándose captura de pantalla:



- Denuncia **INFOCDMX/DLT.695/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (1% 20 y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024:

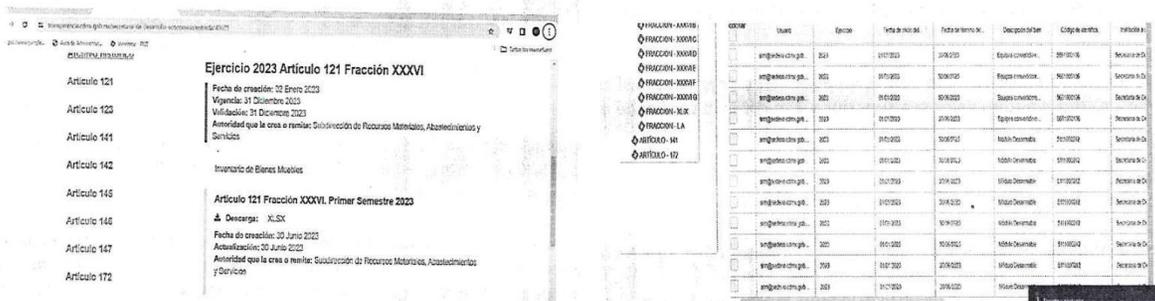


- Denuncia **INFOCDMX/DLT.697/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (10, 20 y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024:

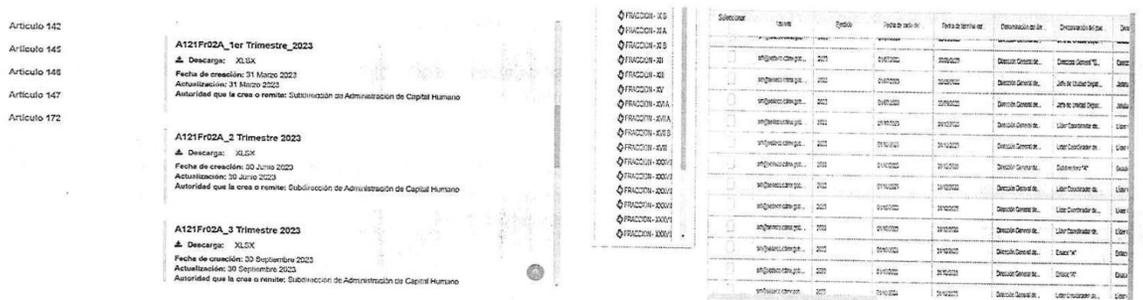


- Denuncia **INFOCDMX/DLT.675/2024**, acumulada con las denuncias **INFOCDMX/DLT.676/2024**, **INFOCDMX/DLT.677/2024**, **INFOCDMX/DLT.678/2024** **INFOCDMX/DLT.679/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (10

trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 para publicar el 2do. Semestre vencen el 30 de enero de 2024:

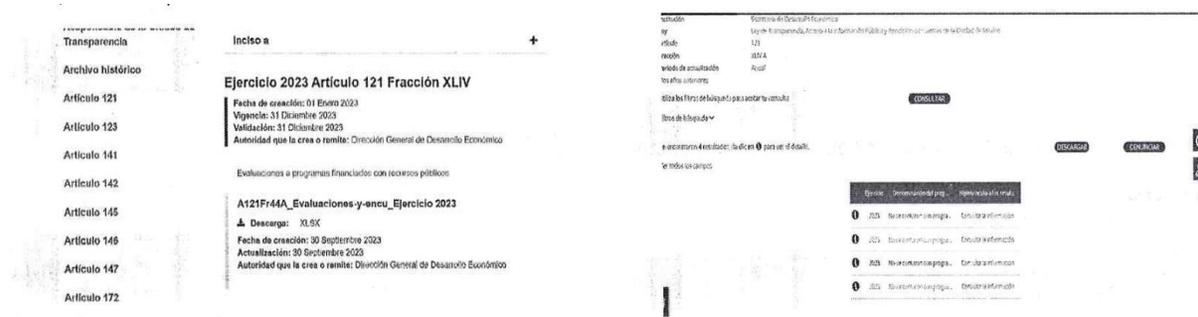


- Denuncia **INFOCDMX/DLT.655/2024** acumulada con la denuncia **INFOCDMX/DLT.656/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (10, 20 y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024:

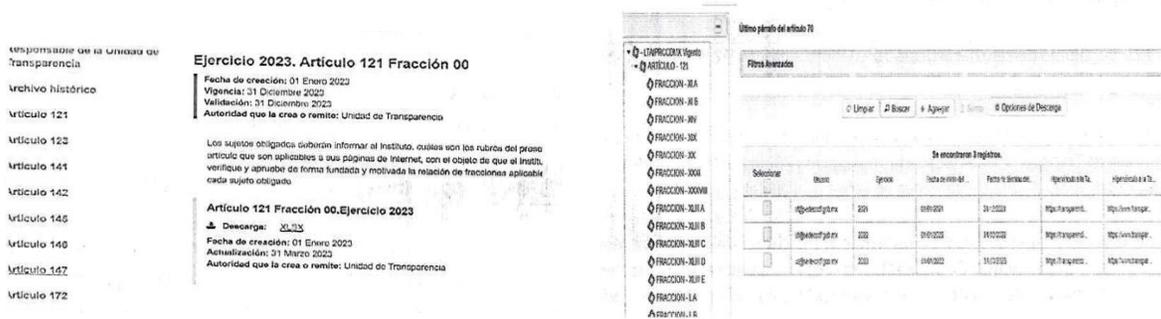


- Denuncia **INFOCDMX/DLT.671/2024** acumulada con la denuncia **INFOCDMX/DLT.670/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (10, 20 y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la

Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024:

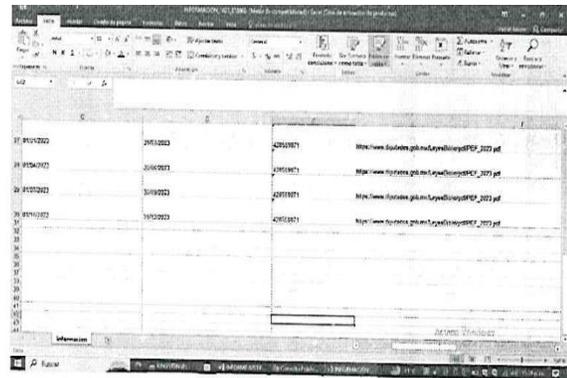
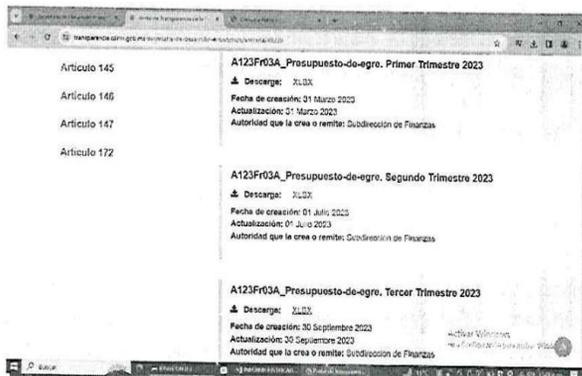


- Denuncia **INFOCDMX/DLT.730/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 respecto de esta fracción se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia:

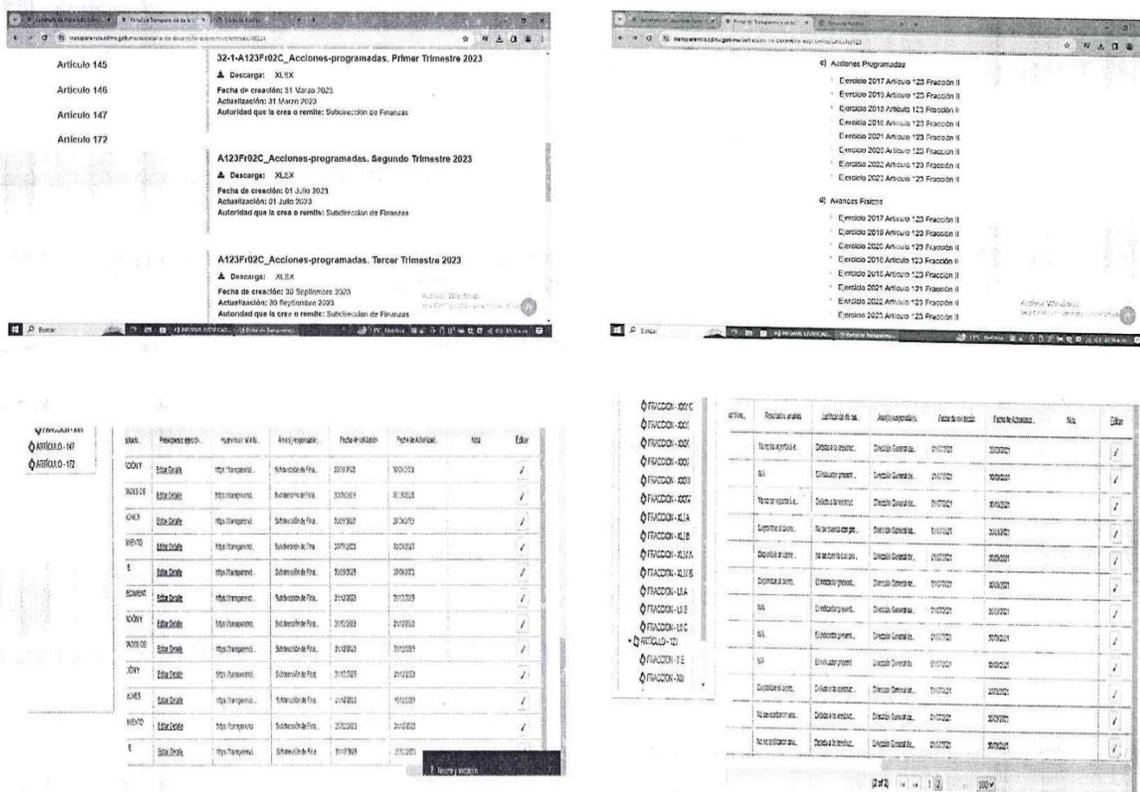


En relación con las denuncias presentadas en diversas fracciones del **artículo 123**, mismo que refiere ‘...Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan’ se informa lo siguiente:

- Denuncia **INFOCDMX/DLT.680/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (1o, 2o y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024:



- Denuncia **INFOCDMX/DLT.725/2024** y acumulada con la denuncia **INFOCDMX/DLT.726/2024** y denuncia **INFOCDMX/DLT.727/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (1o, 2o y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024. Asimismo, se encuentra publicada la información señalada en el tiempo de conservación:

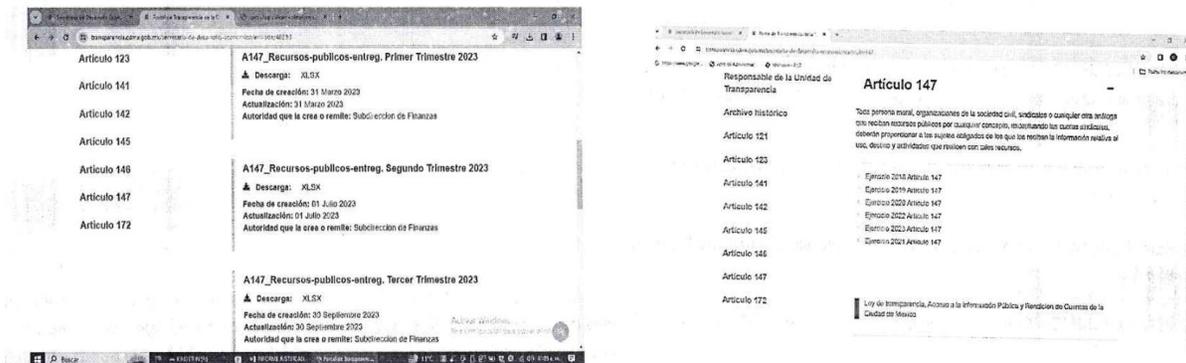


- Denuncia **INFOCDMX/DLT.735/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (10, 20 y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024. Asimismo, se encuentra publicada la información señalada en el tiempo de conservación:



Respecto a la denuncia presentada del **artículo 147**, mismo que refiere *“Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos...”*, informó lo siguiente:

- Denuncia **INFOCDMX/DLT.705/2024**, la información correspondiente al ejercicio 2023 (10, 20 y 3er trimestre) se encuentra actualizada tanto en el portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (se adjunta captura de pantalla), ya que las obligaciones del cuarto trimestre 2023 vencen el 30 de enero de 2024:



- **Verificación de obligaciones de transparencia:**

El Sujeto Obligado mencionó que la Secretaría solventó en tiempo y forma las observaciones que le fueron realizadas en la Evaluación Censal 2022 realizada por este Instituto, en la que se verificó el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de 2021 y primer trimestre de 2022, por lo que una vez realizada por parte de ese Instituto la verificación correspondiente mediante el Acuerdo 3002/S0107/06/2023 fueron aprobadas los dictámenes de verificación al cumplimiento de las observaciones de la Evaluación Censal 2022, en la que esta Secretaría obtuvo el 100 puntos en dicha evaluación.

Asimismo, indicó que en la Evaluación Censal 2023 realizada por este Instituto, en la que se verificó el cumplimiento a las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados de la Ciudad de México que deben de mantener publicadas y actualizadas en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobándose mediante el Acuerdo 7139/S0113-12/2023 los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones de dicha evaluación, en la que la Secretaría obtuvo el 100 puntos por cumplir con la obligación y actualización de la totalidad de las obligaciones mínimas de transparencia.

B.1. Informe complementario del Sujeto Obligado Denunciado.

De la revisión al informe complementario se desprende que el Sujeto Obligado reiteró lo manifestado en su informe justificado presentado el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

C. Estudio de la denuncia.

Hechas las precisiones que anteceden, es pertinente traer a la vista el contenido de los artículos y fracciones denunciadas:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

...

VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

...

XXI. *La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:*

- a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;*
- b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;*
- c) Las bases de cálculo de los ingresos;*
- d) Los informes de cuenta pública;*
- e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos;*
- f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y*
- g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;*
- h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.*

...

XXXVI. *El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el moto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;*

...

XLIV. *Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;*

...

LIV. *Los sujetos obligados que otorguen incentivos, condonaciones o reducciones fiscales; concesiones, permisos o licencias por virtud de las cuales se usen, gocen, disfruten o exploten bienes públicos, se ejerzan actos o se desarrolle cualquier actividad de interés público o se opere en auxilio y colaboración de la autoridad, se perciban ingresos de ellas, se reciban o permitan el ejercicio de gasto público, deberán señalar las personas beneficiadas, la temporalidad, los montos y todo aquello relacionado con el acto administrativo, así como lo que para tal efecto le determine el Instituto.*

Último párrafo del artículo 121

Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia
Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente artículo que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Artículo 123. *Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según*

corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

...

II. El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

III. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados, desglosando su origen y destino, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, la cantidad que se destinará a programas de apoyo y desarrollo de los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales;

...

IX. Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;

...

XVII. Los recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores, así como su aplicación específica;

..

XXV. Las manifestaciones de impacto ambiental;

...

Artículo 147. *Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.*

..."

Asimismo, los **Lineamientos** técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, disponen lo siguiente:

- **Artículo 121, fracción II, de la Ley de Transparencia:**

El sujeto obligado incluirá la estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados mediante los catálogos

de las áreas que integran el sujeto obligado; de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia de acuerdo con el estatuto orgánico u otro ordenamiento que le aplique.

El periodo de actualización es trimestral o, en su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica; creación o cancelación de alguna plaza o por el alta o baja de alguna persona y se debe conservar en el sitio de Internet la información vigente.

- **Artículo 121, fracción VII, de la Ley de Transparencia:**

Esta fracción es aplicable a todos los Sujetos Obligados, cada uno deberá vincular la información de sus programas operativos anuales con el Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas por unidad responsable. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos.

El periodo de actualización es trimestral y anual, según corresponda y se debe conservar la información correspondiente al **periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo** vigente o su equivalente.

- **Artículo 121, fracción XXI, de la Ley de Transparencia:**

La información que publicarán los sujetos obligados en cumplimiento de esta fracción se organizará de conformidad con los siguientes rubros:

- Presupuesto asignado anual
- Ejercicio de los egresos presupuestarios
- Cuenta Pública

Lo anterior con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En relación con el Presupuesto asignado anual, todo sujeto obligado publicará, al inicio

de cada año la información del gasto programable que se le autorizó según el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

El periodo de actualización es trimestral o anual según corresponda y **se debe conservar la información correspondiente a los tres ejercicios anteriores.**

- **Artículo 121, fracción XXXVI, de la Ley de Transparencia:**

Se deberá publicar un catálogo o relación en formato de tabla de todos los bienes, tanto muebles como inmuebles, que el Sujeto Obligado utiliza, tiene a su cargo y/o le han sido asignados para el desarrollo de sus funciones o por cualquier concepto. Se trata de los bienes muebles e inmuebles que se utilicen para la prestación del servicio público, actividades equiparables a ellos.

El periodo de actualización es semestral y **se debe conservar la información vigente** respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.

- **Artículo 121, fracción XLIV, de la Ley de Transparencia:**

Los sujetos obligados regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y por las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, deberán publicar la información relacionada con los resultados de las evaluaciones de los programas a su cargo, de conformidad con los plazos y los términos previstos para tales efectos en el artículo 79 de la referida ley así como en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados.

El periodo de actualización es anual y **se debe conservar la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**

- **Artículo 121, fracción LIV, de la Ley de Transparencia:**

Los sujetos obligados publicarán información relativa a este artículo, de acuerdo con sus funciones y atribuciones establecidas en la Constitución de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México, el Código Fiscal vigente y demás marco normativo, que le sea aplicable.

El periodo de actualización es trimestral y **se debe conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.**

- **Artículo 123, fracción II, de la Ley de Transparencia:**

Se deberá vincular a la información que permita conocer el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y la vinculación con su programa operativo anual vigente. La información se organizará por cada uno de los años concluidos y el que se encuentre en curso, desde el año de inicio de la vigencia del PGDCDMX hasta su conclusión, por:

- Acciones programadas (metas) y los montos de recursos públicos estimados, que se encuentran especificados en el Programa Operativo Anual (POA).
- Avances físicos y financieros de esas acciones, plasmados en el informe de avance trimestral.
- Denominación de los indicadores de gestión, su método de evaluación, sus Resultados trimestrales y anuales y la justificación de los resultados obtenidos.

El Periodo de actualización es anual y trimestral y **se debe conservar la información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.**

- **Artículo 123, fracción III, de la Ley de Transparencia:**

La publicación global y específica (por gasto) del presupuesto de egresos por parte del Gobierno de la Ciudad de México, así como la manera en que será asignado (fórmulas) permitirá a la ciudadanía conocer cuánto y cómo será gastado el presupuesto asignado en cada uno de los rubros de la administración pública durante

un ejercicio fiscal. Para todos los casos se deberá exponer la información en por lo menos tres rubros:

Gasto programable: son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.

Gasto no programable: recursos destinados para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación y los utilizados en inversiones financieras y que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Deuda pública: es decir recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros obtenidos bajo cualquier operación, ya sea durante la administración presente o administraciones anteriores.

Por lo anterior, la información a reportar sobre el Presupuesto de Egresos y las fórmulas de distribución se organizará en dos apartados, el primero corresponderá a todos los sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo la información correspondiente a los Presupuestos de Egresos, mientras que la Secretarías de Administración y Finanzas, será la que otorgue la información sobre las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.

El periodo de actualización es anual y **se debe conservar la información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso, y por lo menos dos administraciones anteriores.**

- **Artículo 123, fracción IX, de la Ley de Transparencia:**

Todos los sujetos obligados que integran el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, excepto la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, vincularán al sitio de Internet en donde éstas publican específicamente la información solicitada en la presente fracción, y la siguiente Nota: “No Aplica, esta información es generada por la

Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México”

El periodo de actualización es trimestral, anual según corresponda y **se debe conservar la información vigente.**

- **Artículo 123, fracción XVII, de la Ley de Transparencia:**

Todos los sujetos obligados que conforman el poder ejecutivo de la Ciudad de México deberán publicar en este apartado los documentos que señalen el monto total de remanentes de un ejercicio fiscal a otro, en forma de tabla.

El periodo de actualización es anual y **se debe conservar la información de dos años anteriores.**

- **Artículo 123, fracción XXV, de la Ley de Transparencia:**

Ésta fracción es aplicable a la Secretaría del Medio Ambiente. De conformidad con el artículo tercero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la manifestación de impacto ambiental es el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

La Secretaría del Medio Ambiente deberá de publicar, además de las manifestaciones de impacto ambiental, las medidas preventivas de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

El periodo de actualización es anual y **se debe conservar la información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.**

- **Artículo 147, de la Ley de Transparencia:**

Los sujetos obligados deberán publicar la información sobre los recursos públicos que han asignado o permitido su uso a personas físicas o morales, nacionales y/o extranjeras, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, en este último caso, se exceptúan las cuotas sindicales.

Por su parte las personas físicas y morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, ya sea en efectivo, en especie o como resultado de algún acuerdo, trato o convenio, deberán proveer al sujeto obligado los informes sobre el uso, destino y actividad que realicen con tales recursos.

La información publicada en este apartado deberá guardar correspondencia con lo que, en su caso, se publique en la sección del artículo 121, fracción XXVIII, relacionada con los montos, criterios, convocatorias y listado de personas morales y análogas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos.

El periodo de actualización es trimestral y **se debe conservar la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.**

Expuestas las obligaciones de transparencia objeto de las presentes denuncias y tomando como referencia el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, derivado de la verificación realizada del 21 al 26 de febrero de 2024:

Portal de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico

Se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica <https://transparencia.finanzas.cdmx.gob.mx/>.

Se verificó que la información se encontrara publicada en los formatos correctos, se encuentre actualizada y conserve la información necesaria de conformidad con los

Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos Técnicos de Evaluación”).

Al respecto, los hallazgos derivados de la verificación realizada se exponen a continuación:

Portal de Internet				
Número de Expediente	Artículo y fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.655/2024 DLT.656/2024	121 II A Estructura Orgánica	Trimestral Información Vigente	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.665/2024 DLT.666/2024 DLT.667/2024	121 XXI A Presupuesto anual asignado	Trimestral o anual según corresponda. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.670/2024 DLT.671/2024	121 XLIV A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores concluidos.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.675/2024 DLT.676/2024 DLT.677/2024 DLT.678/2024 DLT.679/2024	121 XXXVI A Inventario de Bienes muebles	Semestral. información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

DLT.680/2024	123 III A de Presupuesto egresos	Anual. Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso, y por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
		Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente. La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.		
DLT.695/2024 DLT.697/2024	121 VII D Indicadores de gestión		Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.705/2024	Artículo 147 Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogos	Trimestral. Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.710/2024	123 XXV A Hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente	Anual Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.715/2024	123 IX A Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Trimestral, anual según corresponda. Información vigente	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

		Anual y trimestral		
DLT.725/2024	123 II C Acciones programadas	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.726/2024	123 II D Avances físicos		Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.727/2024	123 II E Indicadores de Gestión		Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.730/2024	121_00_Último párrafo del artículo 70	Anual. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Información vigente	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.735/2024	123 XVII Monto total de remanentes	Anual. Información e dos ejercicios fiscales.	Cumple	Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

En efecto, el Sujeto Obligado cumple con la actualización de las obligaciones de transparencia denunciadas como se muestra a continuación:

Secretaría de Desarrollo Económico

Artículo 121

Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

Fracción: I, 00, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV,

Artículo 121 fracción II_A

II.

Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

- a)
 - Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción II
 - Ejercicio 2017 Artículo 121 Fracción II
 - Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción II.
 - Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción II
 - Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción II
 - Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción II
 - Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción II

Artículo 121

Fracción II

Inciso a

Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción II

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
 Vigencia: 31 Marzo 2023
 Validación: 31 Marzo 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Administración de Capital Humano

A121Fr02A_1er Trimestre_2023

Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 31 Marzo 2023
 Actualización: 31 Marzo 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Administración de Capital Humano

A121Fr02A_2 Trimestre 2023

Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 30 Junio 2023
 Actualización: 30 Junio 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Administración de Capital Humano

A121Fr02A_3 Trimestre 2023

Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 30 Septiembre 2023
 Actualización: 30 Septiembre 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Administración de Capital Humano

A121Fr02A_4 Trimestre 2023

Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 03 Enero 2024
 Actualización: 03 Enero 2024
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Administración de Capital Humano

Artículo 121 fracción XXI_A

XXI.

La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:

- a) Presupuesto asignado anual
 - Ejercicio 2016 Artículo 121 Fracción XXI-A
 - Ejercicio 2017 Artículo 121 Fracción XXI-A
 - Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción XXI-A
 - Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XXI-A
 - Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción XXI-A
 - Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XXI
 - Transparencia Presupuestaria Cuenta Publica 2020
 - Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XXI
 - Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXI

Artículo 121	+
Fracción XXI	+
Inciso a	+

Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXI

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Vigencia: 31 Marzo 2023
Validación: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121FR21A_Presupuesto-asignad. 1 Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Actualización: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121FR21A_Presupuesto-asignad. 2 Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Junio 2023
Actualización: 30 Junio 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121FR21A_Presupuesto-asignad. 3 Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Septiembre 2023
Actualización: 30 Septiembre 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121FR21A_Presupuesto-asignad. 4 Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 03 Enero 2024
Actualización: 03 Enero 2024
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

Artículo 121 fracción XLIV_A

XLIV.

Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; -

a) Evaluaciones a programas financiados con recursos públicos realizadas

- ▶ 2018 Artículo 121 Fracción XLIV
- ▶ 2016 Artículo 121 Fracción XLIV
- ▶ 2017 Artículo 121 Fracción XLIV
- ▶ Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XLIV
- ▶ Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción XLIV
- ▶ Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XLIV
- ▶ Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XLIV
- ▶ Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XLIV

Artículo 121 +

Fracción XLIV +

Inciso a +

Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XLIV

Fecha de creación: 01 Enero 2023
 Vigencia: 31 Diciembre 2023
 Validación: 31 Diciembre 2023
 Autoridad que la crea o remite: Dirección General de Desarrollo Económico

Evaluaciones a programas financiados con recursos públicos

A121Fr44A_Evaluaciones-y-encu_Ejercicio 2023

📄 Descarga: XLSX

Fecha de creación: 02 Enero 2024
 Actualización: 02 Enero 2024
 Autoridad que la crea o remite: Dirección General de Desarrollo Económico

Artículo 121 fracción XXXVI_A

XXXVI.

El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

a) Inventario de bienes muebles

- Ejercicio 2016 Artículo 121 Fracción XXXVI
- Ejercicio 2017 Artículo 121 fracción XXXVI
- Ejercicio 2018 Artículo 121 fracción XXXVI
- Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XXXVI
- Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción XXXVI
- Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XXXVI
- Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XXXVI
- Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXXVI

Artículo 121	+
Fracción XXXVI	+
Inciso a	+

Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXXVI

Fecha de creación: 02 Enero 2023
Vigencia: 31 Diciembre 2023
Validación: 31 Diciembre 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Inventario de Bienes Muebles

Artículo 121 Fracción XXXVI. Primer Semestre 2023

📄 Descarga: XLSX

Fecha de creación: 30 Junio 2023
Actualización: 30 Junio 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Artículo 121 Fracción XXXVI. Segundo Semestre 2023

📄 Descarga: XLSX

Fecha de creación: 02 Enero 2024
Actualización: 02 Enero 2024
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Artículo 121 fracción VII_D

VII.

Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

d) Indicadores MONITOREO CDMX

- Ejercicio 2016 Artículo 121 Fracción VII
- Ejercicio 2017 Artículo 121 Fracción VII
- Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción VII
- Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción VII
- Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción VII
- Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción VII
- Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción VII
- Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción VII

Artículo 121	+
Fracción VII	+
Inciso d	+

Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción VII

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
 Vigencia: 31 Marzo 2023
 Validación: 31 Marzo 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121Fr07D_Indicadores_MONITOR. 1 Trimestre 2023

📄 Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 31 Marzo 2023
 Actualización: 31 Marzo 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121Fr07D_Indicadores_MONITOR. 2 Trimestre 2023

📄 Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 30 Junio 2023
 Actualización: 30 Junio 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121Fr07D_Indicadores_MONITOR. 3 Trimestre 2023

📄 Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 30 Septiembre 2023
 Actualización: 30 Septiembre 2023
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A121Fr07D_Indicadores_MONITOR. 4 Trimestre 2023

📄 Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 03 Enero 2024
 Actualización: 03 Enero 2024
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

Artículo 121, fracción 00

00.

Tablas de aplicabilidad

▸ Ejercicio 2021. Artículo 121 Fracción 00

▸ Ejercicio 2022. Artículo 121 Fracción 00

▸ Ejercicio 2023. Artículo 121 Fracción 00

Artículo 121

+

Fracción 00

+

Ejercicio 2023. Artículo 121 Fracción 00

Fecha de creación: 01 Enero 2023

Vigencia: 31 Diciembre 2023

Validación: 31 Diciembre 2023

Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia

Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente artículo que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Artículo 121 Fracción 00.Ejercicio 2023

📄 Descarga: XLSX

Fecha de creación: 01 Enero 2023

Actualización: 31 Marzo 2023

Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia

Secretaría de Desarrollo Económico

Artículo 123

-

Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI,

Artículo 123 fracción III_A
III.

El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados, desglosando su origen y destino, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, la cantidad que se destinará a programas de apoyo y desarrollo de los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales;

a) Presupuesto de Egresos

- Ejercicio 2020 Artículo 123 Fracción III
- Ejercicio 2018 Artículo 123 Fracción III
- Ejercicio 2019 Artículo 123 Fracción III
- Ejercicio 2016 Artículo 123 Fracción III
- Ejercicio 2017 Artículo 123 Fracción III
- Ejercicio 2021 Artículo 123 Fracción III
- Ejercicio 2022 Artículo 123 Fracción III
- Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción III

Artículo 123	+
Fracción III	+
Inciso a	+

Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción III

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Vigencia: 31 Marzo 2023
Validación: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr03A_Presupuesto-de-egre. Primer Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Actualización: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr03A_Presupuesto-de-egre. Segundo Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 01 Julio 2023
Actualización: 01 Julio 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr03A_Presupuesto-de-egre. Tercer Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Septiembre 2023
Actualización: 30 Septiembre 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr03A_Presupuesto-de-egre. Cuarto Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 03 Enero 2024
Actualización: 03 Enero 2024
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

Artículo 123 fracción XXV_A

XXV.

Las manifestaciones de impacto ambiental; y

- ▶ Ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021
- ▶ Ejercicio 2022. Artículo 123 Fracción XXV
- ▶ Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción XXV

Artículo 123

+

Fracción XXV

+

Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción XXV

Fecha de creación: 31 Marzo 2023

Vigencia: 31 Marzo 2023

Validación: 31 Marzo 2023

Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia

A123Fr25A_Secretaria-del-Medi. Ejercicio 2023

📄 Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 03 Enero 2024

Actualización: 03 Enero 2024

Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia

Artículo 123 fracción IX_A

IX.

Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;

- ▶ Ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021
- ▶ Ejercicio 2022. Artículo 123 Fracción IX
- ▶ Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción IX

Artículo 123 +

Fracción IX +

Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción IX

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Vigencia: 31 Marzo 2023
Validación: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia

A123Fr09A_Leyenda-de-no-aplic. Ejercicio 2023

[Descarga:](#) XLSX

Fecha de creación: 03 Enero 2024
Actualización: 03 Enero 2024
Autoridad que la crea o remite: Unidad de Transparencia

Artículo 123 fracción II_C_D_E

II.

El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

c) Acciones Programadas

- ▶ Ejercicio 2017 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2019 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2018 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2016 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2021 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2020 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2022 Artículo 123 Fracción II
-

d) Avances Físicos

- ▶ Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción II
- ▶ Ejercicio 2017 Artículo 123 Fracción II
- ▶ Ejercicio 2019 Artículo 123 Fracción II
- ▶ Ejercicio 2020 Artículo 123 Fracción II
- ▶ Ejercicio 2018 Artículo 123 Fracción II
- ▶ Ejercicio 2016 Artículo 123 Fracción II
- ▶ Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción II
- ▶ Ejercicio 2022 Artículo 123 Fracción II

e) Indicadores de Gestión

- ▶ Ejercicio 2019 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2022 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2021 Artículo 123 Fracción II
 - ▶ Ejercicio 2020 Artículo 123 Fracción II
-

Artículo 123 fracción XVII**XVII.**

Los recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores, así como su aplicación específica;

- ▶ Ejercicio 2018 Artículo 123 Fracción XVII
 - ▶ Ejercicio 2017 Artículo 123 Fracción XVII
 - ▶ Ejercicio 2016 Artículo 123 Fracción XVII
 - ▶ Ejercicio 2019 Artículo 123 Fracción XVII
 - ▶ Ejercicio 2020 Artículo 123 Fracción XVII
 - ▶ Ejercicio 2021 Artículo 123 Fracción XVII
 - ▶ Ejercicio 2022 Artículo 123 Fracción XVII
 - ▶ Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción XVII
-

Artículo 123	+
Fracción XVII	+

Ejercicio 2023 Artículo 123 Fracción XVII

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Vigencia: 31 Marzo 2023
Validación: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr17_Monto-total-de-reman. Primer Trimestre 2023

[Descarga: XLSX](#)
Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Actualización: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr17_Monto-total-de-reman. Segundo Trimestre 2023

[Descarga: XLSX](#)
Fecha de creación: 01 Julio 2023
Actualización: 01 Julio 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr17_Monto-total-de-reman.Tercer Trimestre 2023

[Descarga: XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Septiembre 2023
Actualización: 30 Septiembre 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A123Fr17_Monto-total-de-reman.Cuarto Trimestre 2023

[Descarga: XLSX](#)
Fecha de creación: 03 Enero 2024
Actualización: 03 Enero 2024
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

Artículo 147

Secretaría de Desarrollo Económico

Artículo 147 -

Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

- ▶ Ejercicio 2018 Artículo 147
- ▶ Ejercicio 2019 Artículo 147
- ▶ Ejercicio 2022 Artículo 147
- ▶ Ejercicio 2020 Artículo 147
- ▶ Ejercicio 2021 Artículo 147
- ▶ Ejercicio 2023 Artículo 147

Artículo

+

Ejercicio 2023 Artículo 147

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Vigencia: 31 Marzo 2023
Validación: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A147_Recursos-publicos-entreg. Primer Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Actualización: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A147_Recursos-publicos-entreg. Segundo Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 01 Julio 2023
Actualización: 01 Julio 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A147_Recursos-publicos-entreg. Tercer Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 30 Septiembre 2023
Actualización: 30 Septiembre 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

A147_Recursos-publicos-entreg. Cuarto Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)

Fecha de creación: 03 Enero 2024
Actualización: 03 Enero 2024
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Finanzas

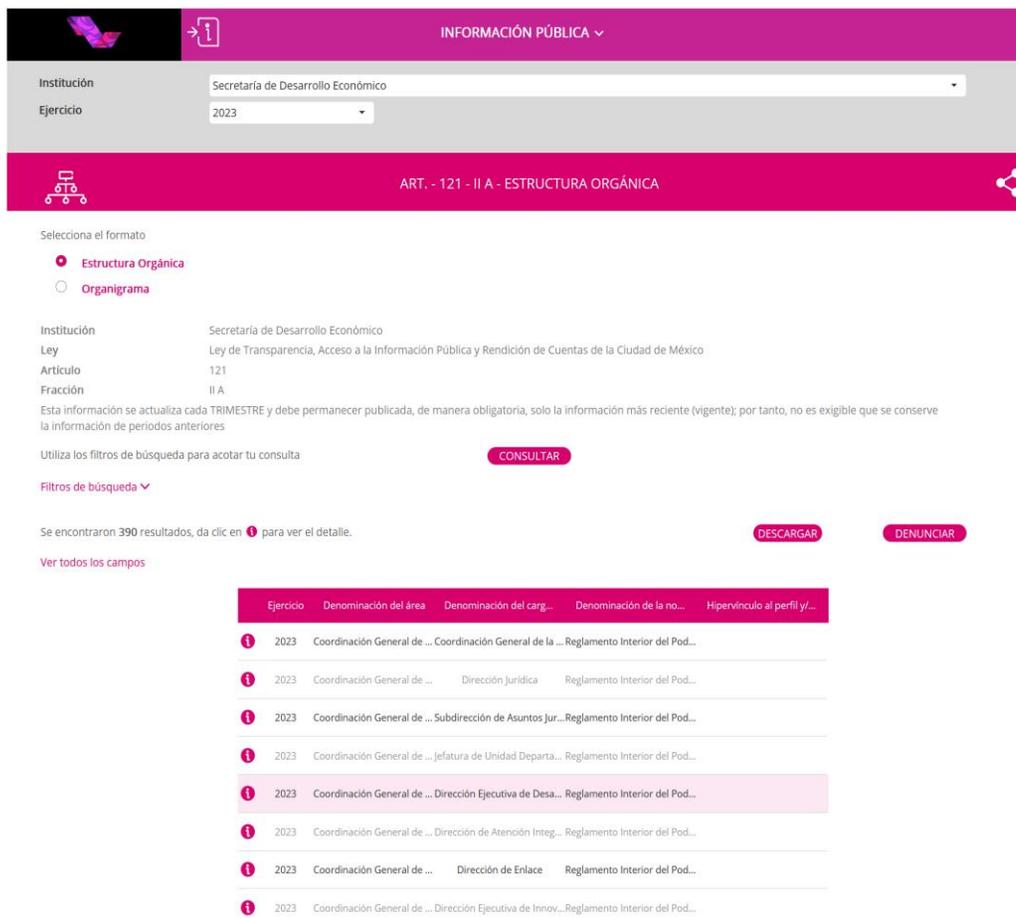
Como puede observarse el Sujeto Obligado mantiene publicadas y actualizadas las obligaciones de transparencia denunciadas, ya sea, desde los años 2016, 2018 al 2023, plasmándose como ejemplo pantallas del ejercicio 2023; asimismo cumple, ya sea, con la actualización anual, semestral y trimestral.

Asimismo, ese revisó la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado de lo cual se determina lo siguiente:

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia

Se revisó la información publicada por el **Sujeto Obligado** respecto de los **artículos 121, fracciones II_A, XXI_A, XLIV_A, XXXVI_A y 123, fracciones III_A, XXV_A, IX_A, II_C, II_D, II_E, XVII,** encontrando que, al igual que en su Portal de Transparencia **cumple con la publicación y actualización de la información,** como se muestra a continuación con los siguientes extractos:

Artículo 121 fracción II_A



The screenshot shows a search interface on the National Transparency Platform. The search criteria are: Institution: Secretaría de Desarrollo Económico; Year: 2023. The search results are filtered to 'Estructura Orgánica' (Organizational Structure) under Article 121, fraction II A. The results table lists various coordination and executive directorate positions within the Secretariat of Economic Development for the year 2023.

Ejercicio	Denominación del área	Denominación del carg...	Denominación de la no...	Hipervínculo al perfil y/...
2023	Coordinación General de ...	Coordinación General de la ...	Reglamento Interior del Pod...	
2023	Coordinación General de ...	Dirección Jurídica	Reglamento Interior del Pod...	
2023	Coordinación General de ...	Subdirección de Asuntos Jur...	Reglamento Interior del Pod...	
2023	Coordinación General de ...	Jefatura de Unidad Departa...	Reglamento Interior del Pod...	
2023	Coordinación General de ...	Dirección Ejecutiva de Desa...	Reglamento Interior del Pod...	
2023	Coordinación General de ...	Dirección de Atención Integ...	Reglamento Interior del Pod...	
2023	Coordinación General de ...	Dirección de Enlace	Reglamento Interior del Pod...	
2023	Coordinación General de ...	Dirección Ejecutiva de Innov...	Reglamento Interior del Pod...	

Artículo 121 fracción XXI_A

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

Ejercicio: 2023

Artículo: 121 - XXI A - PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

Selecciona el formato:

- Presupuesto asignado an...
- Información financiera (ii) 2015 - 2017
- Informes de Cuenta Pública

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XXI A
 Período de actualización: Anual
 Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 148 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Presupuesto anual asig...	Desglose del presupues...	Hipervínculo al Presupu...
i 2018	310589574	Ver detalle	Consulta la información
i 2018	310589574	Ver detalle	Consulta la información
i 2018	310589574	Ver detalle	Consulta la información
i 2018	310589574	Ver detalle	Consulta la información
i 2018	310589574	Ver detalle	Consulta la información

Artículo 121 fracción XLIV_A

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

Ejercicio: 2023

Artículo: 121 - XLIV A - EVALUACIONES Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato:

- Evaluaciones y encuestas...
- Encuestas sobre program... 2015 - 2017

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XLIV A
 Período de actualización: Anual
 Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 21 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Denominación del prog...	Hipervínculo a los resul...
i 2018	Programa de Fortalecimient...	
i 2018	Programa de Fortalecimient...	
i 2018	Programa de Fortalecimient...	

Artículo 121 fracción XXXVI_A

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

Ejercicio: 2023

ART. - 121 - XXXVI A - INVENTARIO DE BIENES

Selecciona el formato

- Inventario de bienes muebles
- Inventario de altas practicadas a bienes muebles
- Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
- Inventario de bienes inmuebles
- Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles
- Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles
- Inventario de bienes muebles e inmuebles donados

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XXXVI A

Esta información se actualiza cada SEMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 193 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Descripción del bien
2023	01/01/2023	30/06/2023	Módulo Desarmable
2023	01/01/2023	30/06/2023	Módulo Desarmable
2023	01/01/2023	30/06/2023	Módulo Desarmable
2023	01/01/2023	30/06/2023	Módulo Desarmable

Artículo 123 fracción III_A

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

Ejercicio: 2023

ART. - 123 - III A - PRESUPUESTO

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 123
 Fracción: III A

Periodo de actualización: Anual
 Actual del año en curso y de cada año de dos sexenios anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 24 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Presupuesto anual asig...	Hipervínculo al docume...	Hipervínculo al Presupu...
2018	01/01/2018	31/03/2018	310589574	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/04/2018	30/06/2018	310589574	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/07/2018	30/09/2018	310589574	Consulta la información	Consulta la información
2018	01/10/2018	31/12/2018	310589574	Consulta la información	Consulta la información
2019	01/01/2019	31/03/2019	543094107	Consulta la información	Consulta la información
2019	01/04/2019	30/06/2019	543094107	Consulta la información	Consulta la información
2019	01/07/2019	30/09/2019	543094107	Consulta la información	Consulta la información

Artículo 123 fracción XXV_A

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

ART. - 123 - XXV A - MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 123
 Fracción: XXV A
 Periodo de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 24 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Leyenda de no aplicabil...	Hipervínculo al portal d...	Área(s) responsable(s) d...	Fecha de validación
ⓘ La publicación y actualizaci...	Consulta la información	Unidad de Transparencia	31/12/2020
ⓘ La publicación y actualizació...	Consulta la información	Unidad de Transparencia	30/06/2020
ⓘ No aplica. Dentro del ámbit...	Consulta la información	Unidad de Transparencia	30/06/2018
ⓘ La publicación y actualizaci...	Consulta la información	Unidad de Transparencia	31/03/2020

Artículo 123 fracción IX

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

ART. - 123 - IX A - INCIDENCIA DELICTIVA E INDICADORES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 123
 Fracción: IX A
 Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 24 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Leyenda de no aplicabil...	Hipervínculo a la Procur...	Hipervínculo a la Secret...	Área(s) responsable(s) d...	Fecha de validación
ⓘ No Aplica, esta información ...	Consulta la información	Consulta la información	Unidad de Transparencia	31/12/2020
ⓘ No Aplica, esta información ...	Consulta la información	Consulta la información	Unidad de Transparencia	30/06/2020

Artículo 123 fracción II_C_D_E

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

ART. - 123 - II C - PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 123
 Fracción: II C
 Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 24 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Hipervínculo al Progra...	Área(s) responsables(s) ...	Fecha de validación
i 2018	Consulta la información	Subdirección de Recursos FL...	31/03/2018
i 2018	Consulta la información	Subdirección de Recursos FL...	30/09/2018
i 2019	Consulta la información	Subdirección de Finanzas	31/03/2019

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

ART. - 123 - II D - PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 123
 Fracción: II D
 Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 372 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver todos los campos

Ejercicio	Presupuesto asignado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Presupuesto ejercido	Finalidad	Función
i 2018	5036703.09	3 Desarrollo Económico1 Asuntos Económicos ...	1 Asuntos Económicos ...	351 Programa Mercado ...		3328305.08	3 Desarrollo Económico1 Asuntos Económicos ...	1 Asu
i 2018	12052106	3 Desarrollo Económico1 Asuntos Económicos ...	1 Asuntos Económicos ...	353 Fomento a Proyecto...		24468.69	3 Desarrollo Económico1 Asuntos Económicos ...	1 Asu
i 2018	43022437.94	3 Desarrollo Económico1 Asuntos Económicos ...	1 Asuntos Económicos ...	354 Vinculación y Prom...		39441976.69	3 Desarrollo Económico1 Asuntos Económicos ...	1 Asu

Estado o Federación: Ciudad de México
 Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

ART. - 123 - II E - PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 123
 Fracción: II E
 Periodo de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 209 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Denominación de cada ...	Método de evaluación	Resultados por trimestre	Resultados anuales	Justificación de resultad...	Área(s) responsable(s) d...	Fecha de validación
i Proyectos apoyados a travé... Comparación de los resu...El resultado se dará a cono...			5 en 2017	El Programa Institucional es...	Coordinación General de Re...	30/06/2018
i Establecimientos mercantile... Comparación de los resu...El resultado se dará a cono...			137873 en 2017	El Programa Institucional es...	Coordinación General de Re...	30/06/2018

Artículo 123 fracción XVII

Estado o Federación: Ciudad de México
 Institución: Secretaría de Desarrollo Económico

ART. - 123 - XVII - RECURSOS REMANENTES

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 123
 Fracción: XVII
 Periodo de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 35 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio: (dos años ant...	Monto total del remane...	Hipervínculo a los Infor...	Área responsable	Fecha de validación	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación.
i 2018	0	Ver detalle	Subdirección de Recurs...	30/09/2018	Subdirección de Recursos FL...	30/09/2018
i 2018	0	Ver detalle	Subdirección de Recurs...	31/03/2018	Subdirección de Recursos FL...	31/03/2018
i 2019	0	Ver detalle	No Aplica	31/03/2019	Subdirección de Finanzas	31/03/2019

En relación con el **artículo 121 fracciones VII_D, 00_último párrafo del artículo 70 se advirtió que el Sujeto Obligado incumple con su publicación** por los siguientes motivos:

Artículo 121 fracción VII_D, no se encuentra el artículo y fracción en la PNT

INFOCDMX/DLT.666/2024, INFOCDMX/DLT.667/2024, INFOCDMX/DLT.670/2024, INFOCDMX/DLT.671/2024, INFOCDMX/DLT.675/2024, INFOCDMX/DLT.676/2024, INFOCDMX/DLT.677/2024, INFOCDMX/DLT.678/2024, INFOCDMX/DLT.679/2024, INFOCDMX/DLT.680/2024, INFOCDMX/DLT.705/2024, INFOCDMX/DLT.710/2024, INFOCDMX/DLT.715/2024, INFOCDMX/DLT.725/2024, INFOCDMX/DLT.726/2024, INFOCDMX/DLT.727/2024, INFOCDMX/DLT.735/2024.

- El Sujeto Obligado **cumple en su portal institucional** con el artículo 121 fracciones VII_D y 00_último párrafo del artículo 70, sin embargo, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la **Plataforma Nacional de Transparencia no se localizó la publicación de dichas fracciones, resultando PARCIALMENTE FUNDADAS las denuncias INFOCDMX/DLT.695/2024, INFOCDMX/DLT.697/2024 e INFOCDMX/DLT.730/2024.**

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, así como el artículo 12, fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado a cumplir con lo siguiente **en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al que se le notifique la presente resolución:**

- Cumplir con la publicación del artículo 121 fracción VII_D, de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Denuncias INFOCDMX/DLT.695/2024 e INFOCDMX/DLT.697/2024.
- Cumplir con la publicación del artículo 121_00_último párrafo, de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Denuncia INFOCDMX/DLT.730/2024

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **las denuncias INFOCDMX/DLT.655/2024, INFOCDMX/DLT.656/2024, INFOCDMX/DLT.665/2024, INFOCDMX/DLT.666/2024, INFOCDMX/DLT.667/2024, INFOCDMX/DLT.670/2024, INFOCDMX/DLT.671/2024, INFOCDMX/DLT.675/2024, INFOCDMX/DLT.676/2024, INFOCDMX/DLT.677/2024, INFOCDMX/DLT.678/2024, INFOCDMX/DLT.679/2024, INFOCDMX/DLT.680/2024, INFOCDMX/DLT.705/2024, INFOCDMX/DLT.710/2024, INFOCDMX/DLT.715/2024, INFOCDMX/DLT.725/2024, INFOCDMX/DLT.726/2024, INFOCDMX/DLT.727/2024, INFOCDMX/DLT.735/2024 son INFUNDADAS.**

SEGUNDO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **las denuncias INFOCDMX/DLT.695/2024, INFOCDMX/DLT.697/2024 e INFOCDMX/DLT.730/2024 son PARCIALMENTE FUNDADAS.**

TERCERO. Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia del artículo 121 fracciones VII_D y 00_último párrafo



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.655/2024 Y SUS
ACUMULADOS**

del artículo 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a la parte denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.